

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-002-2017-00142-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO CORPBANCA S.A.
<b>DEMANDADO</b>	ALIANZA DE MODA MMA SAS Y OTROS
<b>PROVIDENCIA</b>	AUTO 2696V
<b>DECISIÓN</b>	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta de SURA al requerimiento realizado por el Despacho en auto de fecha 6 de septiembre del presente año.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario</p>
--